



COMUNICADO #14

Se comunica al público inversionista que mediante Resolución No. SMV-169-26, del 04 de mayo del 2026, la Superintendencia del Mercado de Valores resolvió decretar la conclusión del proceso de Liquidación Forzosa de la casa de valores **SEAGATE CAPITAL CORP.**, sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación panameña, inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha 698091, Documento 1759968, de la Sección Micropelículas (Mercantil), y la cancelación de las licencias de Casa de Valores expedida mediante Resolución No. CNV-383-10 de 22 de septiembre de 2010 y Administrador de Inversiones expedida a mediante la Resolución SMV No. 467-2013 de 8 de noviembre de 2013, conforme a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores.

Panamá, 1 de junio 2026.